

Nueva Galicia
Tuscacuesco, 10.03

Simplified Latitude/Longitude:

19.544364, -103.869362

Recipient:

King Philip II

Recipient Place:

Madrid

Corregidor:

N/A

Escribano:

Bonifacio Martínez

Other Assistance:

Francisco de Agüero

Witnesses:

Juan Bautista de Horozco; Juan Martín; Christóbal Gómez

Date:

1579-08-22

Languages:

Mexicana; Otomí

Raw 1: Province:

A la primera pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron, por lengua de intérprete, que el pueblo donde están se llama Tuscacuesco porque, antiguamente, estaban poblados a media legua deste dicho pueblo, poco más o menos, y que allí tenían una piedra por ídolo, en la cual adoraban, y sobre la dicha piedra se puso un tustle, que quiere decir “pájaro”, y que de aquí tomó el dicho pueblo el nombre de Tuscacuesco. Y esto declara ron, porque lo oyeron decir a sus antepasados.

Raw 2: Conqueror or Discoverer of Province:

A la segunda pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron que podrá haber como ochenta años, poco más o menos, que, estando en su población antigua, que tuvieron noticia de que venían dos españoles de los del capitán Francisco Cortés al dicho su pueblo, y que los fueron a recibir a un pueblo llamado Tamazula, a catorce o quince leguas deste dicho pueblo, poco más o menos, que es de la provincia de Tuspa, y que, desde allí, los trujeron en una hamaca, que es como a manera de una red, porque ya venían cansados. Y que estuvieron en el dicho su pueblo como cinco o seis días, y que todos los naturales los vinieron a ver. Y que, al cabo de los cinco días, los tornaron a llevar a los susodi chos al dicho pueblo, y que, desde a dos años y medio, poco más o menos, oyeron decir cómo venía el dicho capitán conquistando la provincia de Colima. Y que fue a parar a un pueblo que se llama Jicotlan, que es de la dicha provincia de Colima, y que, desde allí, envió el dicho capitán a otros dos españoles a este dicho pueblo, y que, venidos que fueron, les dijeron que los enviaba a llamar el dicho capitán. Y que luego fueron a llamarlo, y que le llevaron mantas de algodón y maíz y aves, y que el dicho capitán Francisco Cortés les dio un papel a manera de mandamiento y les dijo que lo guardasen y que, cuando enviase a llamar, que le obedeciesen. Y quedaron en paz. Y esto saben acerca desta pregunta.

Raw 3: Climate:

Al tercero capítulo de la dicha Instrucción, dijeron que el temple desta dicha provincia es algo caliente y es húmeda, y tiene algunos ríos. Y los cinco meses del año es invierno y llueve mucho, que es mayo, junio, y julio y agosto y septiembre; y los dos meses, que son agosto y septiembre, son de más aguas y corren más vientos, los cuales nacen del nacimiento del sol.

Raw 4: Geography:

A la cuarta pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron que esta cabecera, y sus sujetos, que es algo áspera y tiene algunas serranías y riscos, y que no es montosa y tiene algunos caminos malos. Y tiene razonable pasto, así en el invierno como en el verano, y tiene algunos frutales, como son plátanos y jocotes, que son como ciruelas moradas de España, de las cuales hacen vino para beber, y éstas se dan por cuaresma.

Raw 5: Native Population:

A la quinta pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron estos dichos declarantes que, antiguamente, hubo mucha cantidad de personas, más que ahora, porque todos se han muerto, y algunos se han ausentado. Y están poblados algunos dellos en pueblos formados, y otros están donde no hay sino diez o doce vecinos; y todos hablan una lengua, que es otomita, pero la más general que entre ellos se habla es la lengua mexicana.

Raw 6: Elevation:

N/A

Raw 7: Distance to Spanish Settlement:

N/A

Raw 8: Difficulty of Journey to Spanish Settlement:

N/A

Raw 9: Origins and Founding Details of Locations:

N/A

Raw 10: Painting/Map of Place:

N/A

Raw 11: Local Jurisdiction:

A los once capítulos, respondieron por intérprete que esta dicha cabecera, y sus sujetos, está en la gobernación de la Nueva España, en la Audiencia de la ciudad de México, a la que hay, desde esta dicha cabecera, ciento y veinte leguas, poco más o menos, de razonable camino y derecho, al parecer. Tiene esta dicha cabecera los sujetos que aquí van declarados por sus nombres.

Primeramente, tiene por sujeto al pueblo de San Pedro, que es dos leguas deste dicho pueblo, de razonable camino, y se pasa un río que va por junto a él tres o cuatro veces. Preguntado por qué se llama así, dijeron que por ser la advocación de la iglesia de san Pedro, que por eso le llamaron así al dicho pueblo.

Tiene otro sujeto llamado Tezontla, que quiere decir "piedra", donde ellos adoraban antiguamente, y de aquí tomó el pueblo el nombre de Tezontla. Y está deste dicho pueblo a dos leguas, poco más o menos, de muy mal camino, todo por cerros y quebradas, y pasa un río por junto a él.

Tiene otro sujeto llamado Tonaya, que quiere decir "sol", y pusieronle este nombre por un cacique que en él estaba, que era guerrador, el cual se llamaba Tonaya. Y está a dos leguas desta dicha cabecera, poco más o menos.

Tiene otro sujeto llamado Tenango porque, en el tiempo que guerreaban, hacían unos paredones de piedra para su defensa, a los cuales llamaban tenango, que quiere decir "casa fuerte". Hay dos leguas deste dicho pueblo allá, poco más o menos. Tiene otro sujeto llamado Soyacapan, que quiere decir "árbol a manera de palma", porque en el dicho pueblo hay muchos árboles destos; y, a nominación de los árboles, le pusieron el nombre de Soyatiacapan. Está a tres leguas desta dicha cabecera, poco más o menos.

Raw 12: Local Towns and their Jurisdictions and Difficulty of Journey/Geography:

N/A

Raw 13: Location Name and Local Language Origins:

N/A

Raw 14: Local Hierarchy and Customs:

A los catorce capítulos de la dicha Instrucción, dijeron los dichos declarantes, por lengua del dicho intérprete, que tuvieron por su señor principal a un indio, el cual se llamaba Itztecutu, y que llamaronle así por razón de una piedra que traía consigo, la cual cortaba como navaja y con ella despedazaba a los indios contrarios. Y le llamaban a la dicha piedra itztli, que quiere decir “navaja”, y por eso le pusieron el dicho nombre. Al cual tributaban mantas de algodón y maíz y gallinas, y vivió muchos años. Y sucedió un hijo suyo, el cual fue bautizado y se llamó don Jerónimo, y que, de presente, no tienen gobernador. Y esto declararon acerca deste capítulo.

Raw 15: Systems of Governance and Politics:

A los quince capítulos, dijeron que, al tiempo que querían guerrear, los llamaba el dicho señor y hacía junta de muchos indios, y que iban a guerrear con los indios de la provincia de Aúllan, que está desta dicha cabecera a seis o siete leguas, poco más o menos, y a otras muchas partes fuera desta dicha provincia. Los cuales peleaban con arcos y flechas, y con unas rodela que ellos hacían de madera, y otros, con unas porras y unas piedras metidas en ellas; y que iban armados con unos a manera de Iscaupil de algodón muy estofado, que les defendía de las flechas. Y el traje y hábito que entonces traían eran unos juboncillos de algodón y unos pañetes, y una manta abierta por delante hasta los pies, y los cabellos hasta los hombros. Y ahora visten camisas y sayos y zaragüeles, y las mismas mantas. Y lo que comen ahora, comían entonces, que es maíz y frijoles, que son a manera de habas pequeñas de España, y ayotes, que son a manera de calabazas guineas, y otros muchos mantenimientos que ellos tenían y tienen ahora. Y, en aquel tiempo, comían carne humana, y perros y culebras y otras sabandijas. Y dicen que vivían antiguamente más sanos que ahora, y que no había enfermedades como ahora las hay; y que la causa por que, en aquel tiempo, vivían más sanos que ahora era porque andaban diligentes, de noche y de día, idolatrando y adorando a sus ídolos, y que, por esta causa, tenían entendido que vivían más sanos que ahora. Y esto declararon acerca deste capítulo.

Raw 16: Geography of Location and Local Names for Geography:

A los dieciséis capítulos, respondieron por intérprete que el asiento desta dicha provincia y esta cabecera está en una hoya, entre sierras y riscos, y no está descubierto el dicho pueblo. La cual dicha cabecera está a linde con la provincia de Autlan, a la que hay las dichas leguas atrás referidas, poco más o menos, por camino derecho.

Raw 17: Health of Land:

A los diecisiete capítulos, dijeron los dichos declarantes que el dicho pueblo está en asiento muy enfermo de diversas enfermedades, mayormente de cámaras de sangre, y que no saben de qué les

puede proceder. Y el remedio que para las dichas enfer medades tienen es una raíz de un palmo de amplidura, y no le saben el nombre, lo cual cuecen en agua y la beben, y les hace mucho provecho. Y también usan de algunas sangrías y de unos granos prie tos de cierta yerba, que son a manera de pinoses de España, los cuales beben con la dicha raíz.

Raw 18: Proximity to Mountain Ranges:

A los dieciocho capítulos de la dicha Instrucción, dijeron que el dicho pueblo está de los cerros al poco espacio, que no habrá un tiro de arcabuz, y cercado de todas partes, como está dicho.

Raw 19: Rivers:

A los diecinueve capítulos, dijeron y declararon que, por junto al dicho pueblo, va un rio grande que, en tiempo de invier no, no se puede vadear y, en tiempo de verano, todo él se puede vadear a pie y a caballo. Y está hacia donde sale el sol y tiene mucho pescado, que son bagres y truchas, y camarones grandes y colorados; y dicen que no saben de dónde nace el dicho río, y que no tiene regadíos ningunos, ni riberas, porque va entre las dichas sierras.

Raw 20: Water Features:

N/A

Raw 21: Notable Geographic Features:

N/A

Raw 22: Wild Trees:

N/A

Raw 23: Domestic Trees:

N/A

Raw 24: Grains:

N/A

Raw 25: Food Crops from Spain:

N/A

Raw: 26 Medicines:

N/A

Raw 27: Animals:

A los veinte y siete capítulos, dijeron los dichos declarantes que, los animales que hay en esta dicha provincia, son leones y tigres y lobos, y que hay muchas gallinas de la tierra montesas, y se crían en esta dicha provincia gran cantidad de gallinas de Castilla.

Raw 28: Mines:

N/A

Raw 29: Precious Metals:

N/A

Raw 30: Salt:

A los treinta capítulos, dijeron que esta cabecera, y sus sujetos, se proveen de sal de la villa de Colima y de la villa de la Purificación, donde hay salinas, y de algodón y otras cosas para su sustento.

Raw 31: Architecture:

A los treinta y un capítulos de la dicha Instrucción, dijeron que las casas desta dicha provincia, algunas son de adobes las paredes y, otras, son de cañas y embarradas; y los cobertizos que tienen son como las casas de paja de España, salvo que las atan con unos mecates, a manera de tomizas de esparto. Dicen que no gastan clavos para clavar las tijeras, porque toda la madera con el dicho mecate la atan.

Raw 32: Fortresses:

N/A

Raw 33: Farms:

A los treinta y tres capítulos, respondieron que no tienen tratos ni contratos los naturales desta dicha provincia, sino tan solamente algunos dellos, que cogen alguna grana en panes y la llevan a vender a la provincia de Mechoacan y a otras muchas partes. Y el tributo que pagaban a su Majestad antiguamente era en mantas de algodón de tres y cuatro piernas, y maíz, y a la sazón, por nueva tasación de la real Audiencia de México, pagan, cada tributario, un peso de oro común en reales y media fanega de maíz.

Raw 34: Diocese:

A los treinta y cuatro capítulos, dijeron los dichos declarantes que la dicha cabecera, y sus sujetos, cae en el obispado de la Nueva Galicia, donde está la catedral, que es en la ciudad de Guadalajara, a la que habrá veinte y cuatro leguas, poco más o menos, de razonable camino y derecho, al parecer. Y esta dicha provincia está en la jurisdicción de la Nueva España. Y tiene dos religiosos que residen en el pueblo de Zapotitlan, que es primera cabecera desta provincia; y

hay, deste dicho pueblo al pueblo de Zapotitlan, cinco leguas, poco más o menos, y tienen tres o cuatro barrancas que pasar para ir al dicho pueblo.

Raw 35: Churches:

N/A

Raw 36: Monasteries and Convents:

N/A

Raw 37: Hospitals, Colleges:

N/A

Raw 38: Seafaring:

N/A

Raw 39: Coast:

N/A

Raw 40: Tide:

N/A

Raw 41: Coastline:

N/A

Raw 42: Ports:

N/A

Raw 43: Port Capacity:

N/A

Raw 44: Sanitation and Cleaning Methods:

N/A

Raw 45: Entrances and Exits to Location & the Winds:

N/A

Raw 46: Firewood, Fresh Water, Supplies:

N/A

Raw 47: Islands:

N/A

Raw 48: Population and Depopulation:

N/A

Raw 49: Other Notable Features:

N/A

Raw 50: Relacion Details:

E asimismo, habiéndose ido conforme a la dicha Instrucción de su Majestad por sus capítulos, respondiendo a los que había que y, a los que no, pasando adelante, como dicho es; sacado en limpio todo lo que desta cabecera y sus sujetos se ha declarado, se mandó cerrar, para proseguir de aquí en adelante con lo que en la tercera cabecera se contendrá. Y lo firmó el dicho señor alcalde mayor en presencia de mí, el presente escribano. Francisco de Agüero. Ante mí: Juan Bautista, escribano nombrado (signo y rúbrica).

Notes:

Francisco de Agüero, Alcalde Mayor, authored this Relacion.